

Bases de Postulación Puestos Feria Navideña de Lonquimay 2023 "Hecho a Mano"

DESDE EL 11 HASTA EL 24 DE DICIEMBRE DEL 2023

1. CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Lonquimay, invita a participar de la 3era Feria Navideña de Lonquimay del año 2023, en su tercera versión; la cual busca esencialmente reconocer y accionar a los agentes relevantes de la comunidad para el fomento socio económico y cultural de la comuna. Para lo cual se invita a participar a artesanos, emprendedores y productores, así como también, organizaciones comunitarias para que vendan sus productos, según las exigencias descritas y respecto a la normativa vigente.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL

La Feria Navideña tiene por finalidad entregar un espacio a los vecinos y vecinas para adquirir sus regalos navideños, así como también generar y aumentar los ingresos de personas naturales u organizaciones de la comuna de Lonquimay. Dicha Feria Navideña, se llevará a cabo en la Plaza ciudadana de nuestra comuna.

Para el año 2023, entendiendo la necesidad de vecinos y vecinas de generar ingresos, se ha decidido realizar la tercera feria navideña de Lonquimay.

3. DEFINICIONES

Para los efectos de las presentes bases, se entiende por:

- a) Comisión organizadora: Integrada por Unidad de Turismo y emprendimiento.
- b) Stand: Participante que reside en la comuna de Lonquimay.

¿Quiénes pueden postular?

Podrán postular productores y emprendedores solo de la comuna de Lonquimay, que deseen exponer y comercializar su **producción propia**. Se aceptarán postulaciones de productos agroelaborados envasados y artesanales de la comuna. **NO SE ACEPTARÁN REVENDEDORES DE PRODUCTOS.**



¿Qué productos se pueden exponer y comercializar?

Los productos a comercializar deberán ser de elaboración propia (por ejemplo: licores artesanales, chocolates artesanales, productos en cuero, metal, madera, lana, entre otros), por tanto, NO SE ACEPTARÁN PRODUCTOS DE FÁBRICA PARA LA REVENTA. QUEDA EXCLUIDO DE VENDER EN ESTA FERIA PRODUCTOS CÁRNICOS, CECINAS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FRUTAS Y VERDURAS Y TODO PRODUCTO DE FÁBRICA PARA LA REVENTA.

4. TIPOS DE STAND

4.1. STAND MANUALIDADES Y/O ARTESANÍAS:

a) Los productos que se expongan y vendan deben ser manualidades y/o artesanía de excelente presentación y calidad, por lo que al momento de postular se deberá adjuntar fotografía(s) a color del (los) productos que se expondrán. Se priorizarán los emprendedores que tengan su formalización correspondiente (SII).

4.2. AGROELABORADOS ENVASADOS:

- a) Solo se podrán comercializar productos envasados y sellados, estando siempre a la vista del público el precio del producto en cuestión.
- a) Deberán adjuntar resolución sanitaria (en caso de ser usuarios **INDAP de Lonquimay**, presentar certificado respectivo).
- b) Se permite la venta de licores artesanales sellados: NO se permite la venta de licores destilados (por unidades o parte de él) tales como pisco, fernet, whisky, ron, coñac, o similares con o sin bebidas, **que sean de fabricación industrial.**

5. SOBRE LOS PLAZOS, LUGAR DE ENTREGA Y POSTULACIÓN

- a) Las Bases y Fichas de Postulación estarán disponibles a través del sitio web Facebook en la FanPage "Lonquimay, Otro mundo".
- b) La recepción de Fichas de Postulación se realizará de forma **online** en formato PDF, enviadas al correo electrónico prodeur@mlonquimay.cl
- c) Se aceptarán postulaciones en forma física en la oficina de emprendimiento ubicada en Edificio Consistorial primer piso desde las 8:30 hasta las 14:00 hrs.
- d) No se considerarán las postulaciones en otras oficinas y/o dependencias municipales ni tampoco aquellas ingresadas fuera de plazo.
- e) Los Postulantes solo podrán optar a un stand.



CONSULTAS E INFORMACIONES:

- Correo electrónico: prodeur@mlonquimay.cl

- Whatsapp: +569 6148 8528

CIERRE DE POSTULACIONES: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

6. REQUISITOS

Completar ficha de inscripción en formato y plazos estipulados.

7. SOBRE LA SELECCIÓN:

- a) Los resultados de la selección estarán disponibles a partir del Lunes 05 de Diciembre de 2022, y serán dados a conocer a través de la página web de la municipalidad: www.mlonquimay.cl y en la oficina de Turismo.
- b) Cabe mencionar que, de no enviar la ficha de postulación completa junto a las fotografías a color, y los documentos de respaldo el postulante no entrará en el proceso de selección. c) CRITERIOS DE EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RANGO DE PONDERACIÓN

N°	CRITERIOS EVALUATIVOS STANDS	EVALUACIÓN
1	Cumple con reglamento establecido en bases, adjuntando respaldo solicitado.	51%
2	Productos de elaboración propia y materias primas de la zona	20%
3	Productos pertinentes y de calidad acordes a la actividad (se evalúa la originalidad y artículos alusivos al evento)	20%
4	Productores o comerciantes pertenecientes a algún programa municipal y/o corporación cultural municipal	9%